Municipalidad de Doñihue



Oficio / Nº 0575

 ${\bf ANT.:}$ Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000148 , de fecha 22/10/2015

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 26/10/2015

A: SR/A. FRANCISCO OLGUIN ANDRADE

DE: SR/SRA.

Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000148, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 22/10/2015, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes de aparcadero y su disposición. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Respetuosamente sírvanse evacuar información si vuestro municipio cuenta con servicio de aparcadero para vehículos retirados de circulación. De corresponder, favor indicar si se encuentra con capacidad para recibir vehículos..

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue Unidad de Transparencia transparencia@mdonihue.cl

ADJ: Oficio conductor respuesta N°0575, Oficio N°086 del Departamento de Tránsito y Patentes Comerciales y Encuesta de Satisfacción.-

Municipalidad de Doñihue

- **<u>DISTRIBUCIÓN:</u>**1. Sr/a. FRANCISCO OLGUIN ANDRADE
- 2. Archivo

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS A L C A L D Í A

OF.ORD. Nº:0575.-

ANT.: Responde solicitud de información,

acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (a)-(ita). Centro de Estudios Privados

para la Prevención del Delito.-

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información

N°MU081T00000148, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Octubre 26 del año 2015.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) CENTRO DE ESTUDIOS PRIVADOS PARA LA PREVENCIÓN

DEL DELITO

E MAIL: ceppedel@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 22 de Octubre del año 2015, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU081T0000148, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Respetuosamente sírvanse evacuar información si vuestro municipio cuenta con servicio de aparcadero para vehículos retirados de circulación. De corresponder, favor indicar si se encuentra con capacidad para recibir vehículos."

- 2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.
- 3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

- 4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.
- 5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por el Departamento de Tránsito y Patentes Comerciales de este organismo, se adjunta respuesta a su solicitud de información, mediante Oficio Interno N°086, de fecha 26/10/2015, de ese departamento.
- 6.- Para vuestro conocimiento y fines.
- 7.- Saluda atte. a Usted,

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ A L C A L D E

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-Distribución:

- Citada.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Transparencia.

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES

OFICIO INTERNO Nº 86

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia

MAT.: Envía respuesta

DOÑIHUE, Octubre 26 del 2015.-

DE : DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SEÑOR

ENCARGADO LEY DE TRANSPARENCIA

DON JUAN PABLO PINTO

PRESENTE.-

1.- Por intermedio del presente, y en respuesta a solicitud MU081T0000148 de la Ley de Transparencia, informo a usted que en el municipio cuenta con servicio de aparcadero para vehículos retirados de circulación, se encuentra a la fecha con capacidad para recibir vehículos y se encuentra ubicado en la parte posterior de Gimnasio Municipal en la calle Doctor Sanhueza s/n comuna de Doñihue.

2- Sin otro particular, para su conocimiento y fines.,

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Le saluda atte.,

MARIA DEYCI PEREZ GONZALEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES

Distribución:

- Citado
- Copia Transito y Patentes



Municipalidad de Doñihue

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA MU081T0000148

Fecha: 22/10/2015 Hora: 23:31:18

1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social:

Centro de Estudios Privados para la Prevención del Delito

Jurídica

Dirección postal y/o correo electrónico:

ceppedel@gmail.com

Nombre de apoderado (si corresponde):

FRANCISCO OLGUIN ANDRADE

Señores I. Municipalidad de DOÑIHUE.

Solicitud realizada:

Respetuosamente sírvanse evacuar información si vuestro municipio cuenta con servicio de aparcadero para vahículos retirados de circulación. De corresponder, favor indicar si se encuentra con capacidad para recibir vehículos.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro

Correo electrónico

de la información: Formato de entrega de

PDF

la información:

Sesión iniciada en

NO

Vía de ingreso en el

organismo:

Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

a) Si su presentación constituye una solicitud de información.

b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
 c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 19/11/2015

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 19/11/2015. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: MU081T0000148, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (72) 2 959 200 - 2 959 201 - 2 959 223

b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Doñihue", ubicadas en Estación Nº 344 en el horario Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hrs.

c) Digitando código de solicitud en <u>www.portaltransparencia.cl</u> opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

Estación Nº 344